

Guatemala, 31 de enero de 2,015.

Licenciado
José Miguel de la Vega Izeppi
Vice Ministro de Energía y Minas
Encargado del Área de Minería e Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas

Su Despacho

Señor Viceministro:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la cláusula octava del contrato de servicios profesionales número **AC-12-2015**, celebrado entre la **Dirección Superior** y mi persona, para la prestación de servicios profesionales bajo el renglón 029, me permito presentar el **INFORME MENSUAL** de actividades desarrolladas en el período del **05 al 31 de enero de 2015**.

Actividades Realizadas:

- ❖ Dentro de dicho plazo y conforme los términos de referencia del contrato relacionado, se analizaron aspectos jurídicos de los expedientes administrativos ingresados a la Secretaría General; derivado de lo cual se asesoró en materia legal administrativa en **70 EXPEDIENTES**, dentro de los cuales obran los siguientes:
 - La entidad Battaglia, sociedad anónima, solicita licencia de exploración minera para explorar oro, plata, níquel, cobalto, cromo, cobre, plomo, zinc, antimonio, cadmio, platino, paladio, niobio, tantalio, torio y tierras raras, en un área ubicada en los municipios de Chiquimula y San José La Arada, departamento de Chiquimula, a la cual denominará "El Tiempo". Expediente número SEXR-194-11. Se asesoró remitir al Vice Ministerio de Desarrollo Sostenible de este Ministerio, para que informe sobre la conflictividad social en el área geográfica en que se pretende desarrollar el proyecto.
 - Empresa Metalística, sociedad anónima, interpone recurso de revocatoria contra la resolución número DGE-624-2014, del once de septiembre de dos mil catorce, emitida por la Dirección General de Energía. Expediente número DGE-319-2008. Se asesoró que por el estado que guarda el expediente, corresponde de acuerdo al artículo 12 del Decreto 119-96, otorgar audiencia a la PGN.
 - Empresa de Generación de Energía Eléctrica del -INDE- (EGEE), a través de su gerente, solicita se amplíe la escritura pública número 5 del cinco de agosto de mil novecientos noventa y ocho, en el sentido que se especifique la elevación y nombre de los afluentes de la central generadora hidroeléctrica los esclavos, de conformidad

con lo establecido en la ley general de electricidad. Expediente número DGE-300-2009. Se asesoró sobre la procedencia de la modificación del contrato contenido en la escritura pública número 5, dado que el nombre del afluente y las cotas afectas no fueron consignadas en dicho contrato al momento de su suscripción.

- Hidroeléctrica Esmeralda, sociedad anónima, a través de su gerente general, solicita autorización definitiva para utilizar bienes de dominio público para la instalación del proyecto hidroeléctrico denominado "Hidroeléctrica Esmeralda", con una capacidad instalada total de 18.23 mw, a ubicarse en el municipio de Tucurú, departamento de Alta Verapaz, de conformidad con la Ley General de Electricidad y su Reglamento. Expediente número DGE-270-2012. Se asesoró que previo a resolver, se requiera a la entidad solicitante que presente ante este Ministerio la Licencia Ambiental vigente en virtud que el EIA relacionado fue resuelto favorablemente por el MARN en el año 2005 y dicha licencia así como su fianza de cumplimiento no obran en el expediente.
- La entidad Guatemamol, sociedad anónima, solicita licencia de exploración minera para explorar carbonato de calcio (marmol), en un área ubicada en el municipio de Chisec, departamento de Alta Verapaz, a la cual denominará "Canaan I". Expediente número SEXR-052-2009. Se asesoró que, en virtud de lo estipulado en la Ley de Minería y su Reglamento, se remita el expediente a la Dirección General de Minería para que verifique el cumplimiento de requisitos técnicos y legales y proceda a emitir la resolución que en derecho corresponda.

Sin otro en particular, me suscribo.

Atentamente,

Licenciado

Jorge Mario González Álvarez

Abogado y Notario

DPI 1848 65905 0101

Vo. Bo.

Licda. María Mercedes Bonilla Chay
Secretaría General



Aprobado

Licenciado
José Miguel de la Vega Izepo
Vice Ministro de Energía y Minas
Ministerio de Energía y Minas

